SECRETARIA: GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

El camino hacia la competitividad

Santa Rosa Osos, enero de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2. 1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Por su parte, el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

Es oportuno ahora recalcar, que en cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

La Secretaría General y Servicios Administrativos del Municipio de Santa Rosa de Osos es la encargada de formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público en todas sus modalidades y el mejoramiento de las condiciones de movilidad, Así mismo diseñar y establecer planes y programas a corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial además de planificar, regular y controlar los aspectos relacionados con la actividad transportadora terrestre, la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo con el modelo de desarrollo social y económico de la ciudad, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomentando la cultura de la seguridad vial y un medio ambiente sano.

El parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con los siguientes vehículos: Camioneta Toyota prado modelo 2018 de placa OET 647, camioneta Chevrolet LUV 2300 modelo 1993 de placa BDP 859, camioneta Renault Duster modelo 2013 de placa OMA 003 y Camión Tipo Grúa Chevrolet NQR modelo 2014 de placa OMA 007, dichos vehículos ayudan a facilitar el desplazamiento de los funcionarios y necesidades a fin de dar cumplimiento a las actividades misionales e institucionales de la Administración Municipal.

Los vehículos en mención, requieren del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que reúnan las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio y seguridad de los funcionarios que hacen uso de estos. Para garantizar la continuidad del servicio de transporte, es por ello que se hace necesario contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de manera que asegure el óptimo funcionamiento y la permanencia del servicio. Resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de fallas de un activo, conservarlo o restablecerlos para que pueda realizar la función requerida.

El mantenimiento preventivo comprenderá las revisiones periódicas, inspección, ajustes y cambio de piezas menores en los sistemas de los vehículos y el correctivo comprenderá aquellas fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, para lo cual se debe efectuar la reposición de aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento de los vehículos.

De otra parte, el parque automotor de la Administración Municipal debe sujetarse a la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte, que incluye el perfecto funcionamiento técnico - mecánico de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1383 de 2010 que estipula "para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases: *y* demostrar un estado

adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales." El Artículo 10 que estipula "Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, a/ propietario o tenedor de/ vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por e/ territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas ambientales y da seguridad'

Dado que la Administración Municipal, en especial la Secretaría General y Servicios Administrativos, no cuentan con equipos de diagnóstico especializado y actualizado, ni personal de planta que pueda realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y que para la ejecución idónea y segura de mantener en perfectas condiciones de operación los vehículos asignados, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se presten en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sean de óptima calidad, que cuente con el personal técnico, así como con el espacio (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas para atender estos servicios.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, deberá efectuarse considerando los principios de celeridad, económica y eficacia en los talleres que disponga el Contratista, por lo cual deberá contar con la infraestructura y plataforma tecnológica que se requiera en la prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto la administración municipal requiere la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo y en razón de la disponibilidad presupuestal se debe realizar un proceso de selección objetiva de mínima cuantía regulado por el por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. **Denominación del bien o servicio:** El Municipio de Santa Rosa Osos requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes. (consultar la guía para la codificación de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf y el link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500 Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 781815			

c. Unidad de medida: Por actividades, esto es, por los mantenimientos preventivos y correctivos, manos de obra y suministro de repuestos efectivamente realizados.

d. Descripción general:

1. Cumplir con la siguiente especificación técnica de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.

FICHA TÉCNICA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA

TOYOTA PRADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	Unidad	1
2	BALANCEO	Unidad	1

3	ALINEACION	Unidad	1
4	LIQUIDO FRENOS BOSCH	Litro	1
5	ACEITE DE MOTOR 15W 40 TOYOTA ORIGINAL	Cuarto	1
6	ADITIVO COMBUSTIBLE	Unidad	1
7	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE TOYOTA PRADO	Unidad	1
8	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS	Unidad	1
9	KDJ 150 FILTRO A/A	Unidad	1
10	DIAGNOSTICO CON ESCANER AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1
11	REVISION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÒN	UNIDAD	1
12	FILTRO DE AIRE MOTOR	Unidad	1
13	ARANDELA TAPON CARTER	Unidad	1
14	FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	1
15	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	1
16	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	Unidad	1
17	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	JUEGO	1

18	JUEGO DE PASTILLAS. DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTIRUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	Juego	1
19	BOMBILLO PARA STOP PARA TOYOTA TXL	Unidad	1
20	BUJES DE TIJERA INFERIOR TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1
21	ESFERICAS INFERIORES TOYOTO TXL DELANTERAS	UNIDAD	1
22	ESFERICAS SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	UNIDAD	1
23	BUJES DE TIJERA SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1
24	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1
25	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1

CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BUJES DE TIJERA INFERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1
2	BUJES DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1
3	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÒN	UNIDAD	1
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1
5	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS	UNIDAD	1
6	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	GALON	1
7	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	GALON	1
8	CAMBIO DE RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO	UNIDAD	1
9	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	UNIDAD	1
10	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1

11	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993 (MF52)	UNIDAD	1
12	FILTRO AIRE MOTOR PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1
13	SINCRONIZACIÒN A CARBURADOR CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1
14	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1
15	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	UNIDAD	1
16	CASQUETES BIELA Y CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	KIT	1
17	ANILLOS DE MOTOR ESTANDAR	UNIDAD	1
18	RECTIFICADA DE CULATA,CIGÜEÑAL Y BLOQUE DE MOTOR	UNIDAD	1
19	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
20	CINTURON DE SEGURIDAD LADADO CONDUCTOR COMPLETO	UNIDAD	1
21	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1
22	INSTALACIÒN ALTA PARA CHEVROLET LUV2300 MODELO 1993	JUEGO	1
23	BATERIA LIBRE DE MANTIMIENTO 950CCA 48ST950	UNIDAD	1
24	CAMBIO DE ACEITE TRASMISION 80W-90	GALON	1
25	KIT DE DISTRIBUCIÒN (PATIN Y TENSOR) PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1
26	BOMBA DE AGUA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1
27	PASTILLAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 23000 MODELO 1993		1
28	BANDAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993		1
29	CILINDROS AUXILIARES PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	JUEGO	1
30	KIT CALIPERS DELANTEROS , CON ANTIRUIDOS PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1
31	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1
32	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO CHEVROLET LUV 2300 MODELO 19993	UNIDAD	1
33	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO DOT3-4	LITRO	1
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1

33	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN	UNIDAD	1
33	AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1
33	MANTENIMIENTO COLUMNA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
33	CREMALLLERA DE ELEVAVRIDRIOS DELANTEROS	PAR	1
33	MANTENIMINETO AL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
33	TAPIZADA DE SILLA Y SOLDADA	UNIDAD	1
33	FAORLAS DELANTENERAS LED	PAR	1
33	ACEITE DE MOTOR 20W 50 (12 CUARTOS)	CUARTO	1
33	ALINEACIÓN	UNIDAD	1
33	BALANCEO	UNIDAD	1
34	EJE CARDAN DELANTERO	UNIDAD	1

RENAULT DUSTER 2.0 MODELO 2013

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESFERICAS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1
2	RODAMIENTO DELANTEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1
3	RODAMIENTOS TRASEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1
4	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS Y DELANTEROS	UNIDAD	1
5	ACEITE CAJA DE CAMBIOS RENAULT DUSTE 2,0	GALON	1
6	ACEITE MOTOR ELF10W40 SINTETICO	GALON	1
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
8	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
10	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1
11	FILTRO AIRE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
12	SINCRONIZACIÒN RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
13	BUJIAS DE ENCENDIDO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
14	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ BERU PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
15	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA,DISCO, BALINERA) VALEO PARA RENAULT DUSTER 2,0	KIT	1
16	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA BALINERA)	UNIDAD	1

17	CAMBIO RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA RETENEDOR)	UNIDAD	1
18	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1
19	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LIQUIDO REFRIGERANTE)	JUEGO	1
20	PASTILLAS DE FRENO PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	JUEGO	1
21	BANDAS DE FRENO REANAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	GALON	1
22	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	LITRO	1
23	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1
25	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
26	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO RENAULT DUSTER	UNIDAD	1
27	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1
28	REVISION AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	UNIDAD	1
29	ALINEACIÒN	UNIDAD	1
30	BALANCEO	UNIDAD	1
31	SICRONIZACIÒN SIISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1
34	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1
35	PULIDA DE FAROLAS	UNIDAD	1
36	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1
37	BUJES DE TIJERA	UNIDAD	1

CHEVROLET NQR 2014 TIPO GRUA PLANCHON

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD
1	KIT REPARACIÒN GATOS HIDRÁULICOS, (INCLUYE MANO DE OBRA Y/O INSTALACIÓN)	UNIDAD	1
2	REPARACIÓN DE GUAYA Y WINCHE DE LA GRÚA (INCLUYE MANO DE OBRA Y/O INSTALACIÓN)	UNIDAD	1

3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS FRENOS INCLUYE CAMBIO DE BANDAS , ENGRASADA DE RODILLOS, CAMBIO DE RETENEDORES RUEDAS Y RETENEDORES PUNTA EJE INCLUYE (MANO DE OBRA Y/O INSTALACIÓN)	UNIDAD	1
4	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE COMBUSTIBLE, TAPÓN Y ARANDELA CARTER.	UNIDAD	1
5	CAMBIO ACEITE DIFERENCIALES DELANTEROS Y TRASEROS (INCLUYA ACEITE Y MANO DE OBRA)	GALON	1
6	FAROLAS DELANTERAS	UNIDAD	1
7	DIRECCIONALES DELANTEROS	UNIDAD	1
8	LUCES LATERALES DE POSICION LED	UNIDAD	1
9	LUCES TRASERAS REVERSA LED	UNIDAD	1
10	LUCES LED PARA MONTAR VEHÍCULOS AL PLANCHON	UNIDAD	1

2. Llevar a cabo la revisión técnico mecánico de los automotores descritos anteriormente, adicional a ello entregar certificado de revisión técnico mecánica y emisiones de gases.
3. Escanear todas las unidades de control verificación con ITII/GTS grabar listado de datos. (Cuando así sea requerido)
4. Revisión estado de embrague
5. Verificación nivel hidráulico de dirección
6. Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a 35°C)
7. Inspección Líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo
8. Inspección circuito de frenos. tubería y conexiones por pérdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas.
9. Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado.
10. Revisión correa trapezoidal.
11. inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas.
12. Inspección limpiaparabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS)
13. Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes.
14. Inspecci6n condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad. Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar.

15. Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños.
16. Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano. Ì Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite.
17. Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección)
18. Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza.
19. Verificación presión y torque de Llantas
20. Rotación de llantas
21. Cambio de Aceite de motor
22. Cambio de filtro de aceite
23. Revisar niveles de fluido
24. Realizar alineación dirección
25. Revisión y corrección de los sistemas que componen la carrocería
26. Revisión y corrección de los sistemas que componen el chasis
27. Revisión y corrección de los sistemas que componen el motor y la transmisión y los subsistemas de alimentación de combustible, refrigeración, escape y componentes móviles y fijos.

RESULTADOS

Presentar al supervisor del contrato un informe por acta parcial, que refleje las entregas por cada repuesto o mantenimiento, indicando fecha de entrega, descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado. Estos informes serán requisito para el pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.
- Entregar los repuestos y autopartes de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante.
- Garantizar que todos los repuestos y autopartes suministrados sean nuevos, originales y de primera calidad (no remanufacturados). Se podrán usar repuestos homologados siempre y cuando sean debidamente autorizados por la entidad contratante o el supervisor y en todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgara la debida garantía.

- Suministrar en el evento de que el Municipio requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio que no se encuentre estipulado dentro de las fichastécnicas del contrato y sea necesario para el normal funcionamiento de los vehículos. Para esto, deberá realizar una conciliación de precios entre las partes, para lo cual el supervisor deberá aportar una cotización y el contratista deberá aportar su cotización y una (1) más de otro almacén o firma legalmente constituida y establecida en la región, detallando: Nombre y especificaciones técnicas del repuesto o servicio según sea el caso, Marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario, valor total y plazo de entrega. La supervisión verificará que las cotizaciones se encuentren ajustadas a los precios del mercado y que cumpla con las especificaciones requeridas. De esta manera se asegurará precios razonables y acordes at mercado.
- Reemplazar los bienes y servicios que resulten defectuosos o de mala calidad. El contratista deberá restituir bajo su costo, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes y servicios defectuosos o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos.
- Responder por cualquier daño o perjuicio causado a los equipos y de los vehículos, que con ocasión de un mantenimiento correctivo, preventivo, un repuesto o autoparte defectuoso o de mala calidad se haya instalado, comprometiéndose a reparar de forma inmediata y sin costo adicional.
- Realizar todas las acciones pertinentes de transporte, carga y descarga a todo costo para la efectiva entrega de los insumos necesarios para la ejecución del objeto contractual requerido por el Municipio de Santa Rosa de Osos. El riesgo y propiedad del suministro será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El municipio de acuerdo con sus necesidades y previos trámites legales y presupuestales que correspondan. podrá modificar las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con suficiente anticipación el municipio notificará los cambios mencionados.
- Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos y autopartes de los vehículos del municipio de Santa rosa de Osos, mediante mano de obra calificada y de acuerdo con la marca y la necesidad que presente esta.
- El servicio deberá contar con la logística técnica y operativa para realizar la evaluación, diagnóstico y reparación de fallas que presenten los vehículos, dentro y fuera del municipio, asumiendo costos generales por traslados. De acuerdo con el nivel de falla se acordará entre las partes el lugar más adecuado para realizar el mantenimiento correctivo, si es del caso taller especializado, en donde el contratista deberá asumir costos por traslado de los mismos.

- Tener al servicio de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa De Osos, el total de recursos ofrecidos para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- Mantener comunicación permanente con la supervisión para informarle de los avances y situaciones a resolver que se presenten.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
- No ofrecer pagos o prebendas a los funcionarios del Municipio de Santa Rosa De Osos.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida
- Entregar informe a supervisor de contrato mensualmente desde la firmar del acta de inicio de actividades desarrolladas durante la ejecución de contrato, donde especifique diagnóstico, reparación u procedimiento realizado a los automotores, adicional a ello, fotografías de las autopartes sustituidas o reparadas sea el caso.
- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Responder en los plazos que el Municipio de Santa Rosa De Osos establezca en cada caso, losrequerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien o servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el Municipio de Santa Rosa de Osos, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato
- Cargar la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y el comprobante de pago de la seguridad social en el sistema electrónico de contratación SECOP II previo al pago.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Cumplir con la forma de pago estipulada desde estos estudios previos.
- Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello.
- Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente:

Los proponentes deberán acreditar capacidad operativa para la ejecución del contrato, por lo cual deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su propuesta:

- **TALLER DE MECÁNICA Y/O ALAMACEN DE REPUESTOS**

El proponente deberá acreditar junto con su propuesta que son propietarios o arrendatarios de un taller de mecánica en el cual van a desarrollar los trabajos de mantenimiento, las instalaciones e infraestructura deben ser cubiertos y estar demarcados, deben cumplir con las normas sobre funcionamiento y debe estar ubicado en la zona urbana del municipio de Santa Rosa de Osos. Los proponentes deben acreditar tales condiciones y deberán allegar la siguiente documentación:

1. Para propietarios deben adjuntar certificado de tradición y libertad a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la persona, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
2. Para arrendatarios deben adjuntar copia del contrato de arrendamiento del inmueble con fecha de suscripción no inferior a cuatro (4) meses antes del cierre de la presente convocatoria y con una duración no inferior al 31 de diciembre de 2023, a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica donde debe

Apuntamos hacia la competitividad

constar de forma clara el nombre del arrendador, dirección del establecimiento de comercio y números de teléfono del arrendador. Adicional deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debidamente registrado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.

3. Experiencia: Al momento de la presentación de la propuesta el oferente debe relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 5), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá mínimo una (01) certificación o contrato celebrado y debidamente ejecutado cuyo objeto o alcance este directamente relacionado con el objeto de esta contratación con valor igual o superior al presupuesto oficial, el formato cinco deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad estatal que ejecuto la contratación.

f. Plazo: A partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023

g. Lugar de ejecución y entrega: El lugar de ejecución será en el Taller dispuesto por el proponente dentro de la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos.

h. Supervisión: La supervisión del contrato de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, estará en cabeza de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas
 Por las partes.
- Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual.

- Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista y, en general, dar parte en ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa.
- Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo.
- Sugerir al ordenador del gasto, en caso de ser necesario, la suspensión temporal del contrato.
- Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Mantener permanente contacto con los secretarios, funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario.
- Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar (suspensión, inicio, reinicio, entre otras), remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- Verificar al momento de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, su cumplimiento con el sistema de seguridad integral en salud y pago de aportes parafiscales.
- Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- Solicitar oportunamente tas adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.
- Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV $ 32.480.000	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones. Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal capacitado y asistencial competente con conocimientos básicos en mantenimiento electromecánico o mecánica básica o mecánica, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina y/o bodega y/o taller	El contratista debe disponer de un taller de mecánica, con un área de trabajo adecuada suficiente para atender tanto sus clientes habituales como la prestación del servicio para las motocicletas de la Entidad. Consideradas y sumadas como parte del taller las áreas de reparación, estacionamiento de carros en reparación, parqueo de carros para entrega, circulación, visitantes, administración, el contratista, debe cumplir con las normas sobre funcionamiento, debe asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, herramientas, equipos de oficina y repuestos	El contratista deberá contar con los insumos, herramientas, equipos de oficina y repuestos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía fija y móvil, fax, correo certificado y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados. El contratista deberá tener en cuenta los gastos en que deberá incurrir por la celebración del contrato, esto es estampillas,

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
	retenciones y demás impuestos, tasas o contribuciones que por Ley lleguen a causarse.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

A continuación, se relaciona los promedios de los repuestos requeridos para los vehículos motocicletas de la Administración Municipal, Después del IVA.

TOYOTA PRADO TXL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	Unidad	1	$ 316.383	$ 313.250	$ 314.816,25
2	BALANCEO	Unidad	1	$ 35.937	$ 35.581	$ 35.758,91
3	ALINEACION	Unidad	1	$ 91.945	$ 91.035	$ 91.490,18
4	LIQUIDO FRENOS BOSCH	Litro	1	$ 99.687	$ 98.700	$ 99.193,50
5	ACEITE DE MOTOR 15W 40 TOYOTA ORIGINAL	Cuarto	1	$ 246.920	$ 244.475	$ 245.697,38
6	ADITIVO COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 50.374	$ 49.875	$ 50.124,38
7	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE TOYOTA PRADO	Unidad	1	$ 210.333	$ 208.250	$ 209.291,25
8	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS		1	$ 58.504	$ 57.925	$ 58.214,63
9	KDJ 150 FILTRO A/A	Unidad	1	$ 128.674	$ 127.400	$ 128.037,00
10	DIAGNOSTICO CON ESCANER AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1	$ 174.983	$ 173.250	$ 174.116,25
11	REVISION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÒN	UNIDAD	1	$ 757.904	$ 750.400	$ 754.152,00
12	FILTRO DE AIRE MOTOR	Unidad	1	$ 161.726	$ 160.125	$ 160.925,63

13	ARANDELA TAPON CARTER	Unidad	1	$ 35.350	$ 35.000	$ 35.175,00
14	FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	1	$ 73.740	$ 73.010	$ 73.375,05
15	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	1	$ 360.570	$ 357.000	$ 358.785,00
16	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	Unidad	1	$ 270.074	$ 267.400	$ 268.737,00
17	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	JUEGO	1	$ 482.528	$ 477.750	$ 480.138,75
18	JUEGO DE PASTILLAS. DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTIRUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	Juego	1	$ 594.587	$ 588.700	$ 591.643,50
19	BOMBILLO PARA STOP PARA TOYOTA TXL	Unidad	1	$ 190.890	$ 189.000	$ 189.945,00
20	BUJES DE TIJERA INFERIOR TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1	$ 549.339	$ 543.900	$ 546.619,50
21	ESFERICAS INFERIORES TOYOTO TXL DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 320.625	$ 317.450	$ 319.037,25
22	ESFERICAS SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	UNIDAD	1	$ 360.217	$ 356.650	$ 358.433,25
23	BUJES DE TIJERA SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1	$ 656.450	$ 649.950	$ 653.199,75
24	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1	$ 168.973	$ 167.300	$ 168.136,50
25	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1	$ 467.681	$ 463.050	$ 465.365,25

CHEVROLET LUV 2300

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	BUJES DE TIJERA INFERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1	$ 197.567,00	$ 195.611,00	$ 196.589,00
2	BUJES DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1	$ 164.181,00	$ 162.556,00	$ 163.368,50
3	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÒN	UNIDAD	1	$ 347.216,00	$ 343.778,00	$ 345.497,00
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 257.269,00	$ 254.722,00	$ 255.995,50
5	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 280.836,00	$ 278.056,00	$ 279.446,00
6	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	GALON	1	$ 131.973,00	$ 130.667,00	$ 131.320,00
7	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	GALON	1	$ 131.973,00	$ 130.667,00	$ 131.320,00
8	CAMBIO DE RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO	UNIDAD	1	$ 129.028,00	$ 127.750,00	$ 128.389,00
9	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	UNIDAD	1	$ 168.333,00	$ 166.667,00	$ 167.500,00
10	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 43.441,00	$ 43.011,00	$ 43.226,00
11	FILTRO DE ACEITE PARA	UNIDAD	1	$ 45.012,00	$ 44.567,00	$ 44.789,50

	CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993 (MF52)					
12	FILTRO AIRE MOTOR PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 50.825,00	$ 50.322,00	$ 50.573,50
13	SINCRONIZACIÒN A CARBURADOR CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 243.522,00	$ 241.111,00	$ 242.316,50
14	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1	$ 505.000,00	$ 500.000,00	$ 502.500,00
15	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	UNIDAD	1	$ 175.179,00	$ 173.444,00	$ 174.311,50
16	CASQUETES BIELA Y CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	KIT	1	$ 437.667,00	$ 433.333,00	$ 435.500,00
17	ANILLOS DE MOTOR ESTANDAR	UNIDAD	1	$ 493.778,00	$ 488.889,00	$ 491.333,50
18	RECTIFICADA DE CULATA,CIGÜEÑAL Y BLOQUE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 5.038.778,00	$ 4.988.889,00	$ 5.013.833,50
19	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 617.222,00	$ 611.111,00	$ 614.166,50
20	CINTURON DE SEGURIDAD LADADO CONDUCTOR COMPLETO	UNIDAD	1	$ 187.551,00	$ 185.694,00	$ 186.622,50
21	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 150.670,00	$ 149.178,00	$ 149.924,00
22	INSTALACIÒN ALTA PARA CHEVROLET LUV2300	JUEGO	1	$ 152.005,00	$ 150.500,00	$ 151.252,50

	MODELO 1993					
23	BATERIA LIBRE DE MANTIMIENTO 950CCA 48ST950	UNIDAD	1	$ 752.169,00	$ 744.722,00	$ 748.445,50
24	CAMBIO DE ACEITE TRASMISION 80W-90	GALON	1	$ 131.973,00	$ 130.667,00	$ 131.320,00
25	KIT DE DISTRIBUCIÒN (PATIN Y TENSOR) PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1	$ 393.563,00	$ 389.667,00	$ 391.615,00
26	BOMBA DE AGUA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 340.146,00	$ 336.778,00	$ 338.462,00
27	PASTILLAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 23000 MODELO 1993		1	$ 178.321,00	$ 176.556,00	$ 177.438,50
28	BANDAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993		1	$ 197.764,00	$ 195.806,00	$ 196.785,00
29	CILINDROS AUXILIARES PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	JUEGO	1	$ 177.378,00	$ 175.622,00	$ 176.500,00
30	KIT CALIPERS DELANTEROS , CON ANTIRUIDOS PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1	$ 171.644,00	$ 169.944,00	$ 170.794,00
31	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 62.844,00	$ 62.222,00	$ 62.533,00

Centro hacia la competitividad

	CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993					
32	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO CHEVROLET LUV 2300 MODELO 19993	UNIDAD	1	$ 99.373,00	$ 98.389,00	$ 98.881,00
33	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO DOT3-4	LITRO	1	$ 139.829,00	$ 138.444,00	$ 139.136,50
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 392.778,00	$ 388.889,00	$ 390.833,50
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 1.066.111,00	$ 1.055.556,00	$ 1.060.833,50
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 269.333,00	$ 266.667,00	$ 268.000,00
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 505.000,00	$ 500.000,00	$ 502.500,00
33	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 841.667,00	$ 833.333,00	$ 837.500,00
33	AMORTIGUADOR ES TRASEROS	JUEGO	1	$ 471.333,00	$ 466.667,00	$ 469.000,00
33	MANTENIMIENTO COLUMNA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 617.222,00	$ 611.111,00	$ 614.166,50
33	CREMALLLERA DE ELEVAVRIDRIOS DELANTEROS	PAR	1	$ 729.444,00	$ 722.222,00	$ 725.833,00
33	MANTENIMINETO AL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 617.222,00	$ 611.111,00	$ 614.166,50
33	TAPIZADA DE SILLA Y SOLDADA	UNIDAD	1	$ 1.346.667,00	$ 1.333.333,00	$ 1.340.000,00
33	FAORLAS DELANTENERAS	PAR	1	$ 1.683.333,00	$ 1.666.667,00	$ 1.675.000,00

	LED					
33	ACEITE DE MOTOR 20W 50 (12 CUARTOS)	CUARTO	1	$ 606.000,00	$ 600.000,00	$ 603.000,00
33	ALINEACIÓN	UNIDAD	1	$ 168.333,00	$ 166.667,00	$ 167.500,00
33	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 56.111,00	$ 55.556,00	$ 55.833,50
34	EJE CARDAN DELANTERO	UNIDAD	1	$ 875.333,00	$ 866.667,00	$ 871.000,00

RENAULT DUSTER 2.0

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	ESFERICAS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 272.588	$ 269.889	$ 271.238,50
2	RODAMIENTO DELANTEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 374.317	$ 370.611	$ 372.464,00
3	RODAMIENTOS TRASEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 413.202	$ 409.111	$ 411.156,50
4	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS Y DELANTEROS	UNIDAD	1	$188.533	$ 186.667	$ 186.667,00
5	ACEITE CAJA DE CAMBIOS RENAULT DUSTE 2,0	GALON	1	$ 243.522	$ 241.111	$ 242.316,50
6	ACEITE MOTOR ELF10W40 SINTETICO	GALON	1	$ 243.129	$ 240.722	$ 241.925,50
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 33.975	$ 33.639	$ 33.807,00
8	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 168.333	$ 166.667	$ 167.500,00

9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$87.040	$ 86.178	$ 86.178,00
10	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 168.333	$ 166.667	$ 167.500,00
11	FILTRO AIRE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 66.969	$ 66.306	$ 66.637,50
12	SINCRONIZACIÒN RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 646.512	$ 640.111	$ 643.311,50
13	BUJIAS DE ENCENDIDO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 176.593	$ 174.844	$ 175.718,50
14	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ BERU PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$236.452	$ 234.111	$ 234.111,00
15	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA,DISCO, BALINERA) VALEO PARA RENAULT DUSTER 2,0	KIT	1	$1.393.968	$ 1.380.167	$ 1.380.167,00
16	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA BALINERA)	UNIDAD	1	$484.295	$ 479.500	$ 479.500,00
17	CAMBIO RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA	UNIDAD	1	$962.306	$ 952.778	$ 952.778,00

	RETENEDOR)					
18	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 251.378	$ 248.889	$ 250.133,50
19	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LIQUIDO REFRIGERANTE)	JUEGO	1	$130.402	$ 129.111	$ 129.111,00
20	PASTILLAS DE FRENO PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	JUEGO	1	$367.640	$ 364.000	$ 364.000,00
21	BANDAS DE FRENO REANAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	GALON	1	$476.832	$ 472.111	$ 472.111,00
22	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	LITRO	1	$ 89.750	$ 88.861	$ 89.305,50
23	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 108.407	$ 107.333	$ 107.870,00
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$390.028	$ 386.167	$ 386.167,00
25	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$211.314	$ 209.222	$ 209.222,00
26	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO RENAULT DUSTER	UNIDAD	1	$99.373	$ 98.389	$98.881
27	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$103.301	$ 102.278	$ 102.278,00

camino hacia la competitividad

28	REVISION AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	UNIDAD	1	$ 116.262	$ 115.111	$ 115.686,56
29	ALINEACIÒN	UNIDAD	1	$ 99.373	$ 98.389	$ 98.880,95
30	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 16.092	$ 15.933	$ 16.012,67
31	SICRONIZACIÒN SIISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 171.643	$ 169.944	$ 170.793,72
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 392.778	$ 388.889	$ 390.833,45
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 729.444	$ 722.222	$ 725.833,11
34	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 359.112	$ 355.556	$ 357.333,78
35	PULIDA DE FAROLAS	UNIDAD	1	$ 617.222	$ 611.111	$ 614.166,56
36	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1	$ 123.444	$ 122.222	$ 122.833,11
37	BUJES DE TIJERA	UNIDAD	1	$ 134.666	$ 133.333	$ 133.999,67

CHEVROLET NQR TIPO GRUA

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	Kit reparaciòn gatos hidráulicos, (incluye mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 1.939.762	$ 1.920.556	$ 1.930.158,78
2	Reparación de guaya y winche de la grúa (incluye mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 2.487.966	$ 2.463.333	$ 2.475.649,67

3	Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo a los frenos incluye cambio de bandas , engrasada de rodillos, cambio de retenedores ruedas y retenedores punta eje incluye (mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 2.219.194	$ 2.197.222	$ 2.208.208,11
4	Cambio de aceite, filtros de aire, filtros de aceite, filtros de combustible, tapón y arandela Carter.	UNIDAD	1	$ 691.569	$ 684.722	$ 688.145,61
5	cambio aceite diferenciales delanteros y traseros (incluya aceite y mano de obra)	GALON	1	$ 375.103	$ 371.389	$ 373.245,95
6	farolas delanteras	UNIDAD	1	$ 1.066.112	$ 1.055.556	$ 1.060.833,78
7	direccionales delanteros	UNIDAD	1	$ 392.778	$ 388.889	$ 390.833,45
8	luces laterales de posición led	UNIDAD	1	$ 3.254.444	$ 3.222.222	$ 3.238.333,11
9	luces traseras reversa led	UNIDAD	1	$ 392.778	$ 388.889	$ 390.833,45
10	luces led para montar	UNIDAD	1	$ 505.000	$ 500.000	$ 502.500,00

Un camino hacia la competitividad

	vehículos al planchón					

PRESUPUESTO:

LUV 2300

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BUJES DE TIJERA INFERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1	$ 196.589,00	$ 196.589,00
2	BUJES DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMIONETA CHEVROTEL LUV 2300 AÑO 1993	UNIDAD	1	$ 163.368,50	$ 163.368,50
3	AMORTIGUADOR BARRA DE DIRECCIÒN	UNIDAD	1	$ 345.497,00	$ 345.497,00
4	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 255.995,50	$ 255.995,50
5	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 279.446,00	$ 279.446,00
6	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 131.320,00
7	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 131.320,00
8	CAMBIO DE RETENEDORES DE DIFERENCIAL DELANTERO	UNIDAD	1	$ 128.389,00	$ 128.389,00
9	EMPAQUE DE CULATA SOBRE MEDIDA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 167.500,00
10	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 43.226,00	$ 43.226,00
11	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993 (MF52)	UNIDAD	1	$ 44.789,50	$ 44.789,50
12	FILTRO AIRE MOTOR PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 50.573,50	$ 50.573,50
13	SINCRONIZACIÒN A CARBURADOR CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 242.316,50	$ 242.316,50
14	KIT EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1	$ 502.500,00	$ 502.500,00
15	CAMBIO RETENEDOR DE ACEITE DISTRIBUIDOR	UNIDAD	1	$ 174.311,50	$ 174.311,50
16	CASQUETES BIELA Y CIGÜEÑAL ESTÁNDAR	KIT	1	$ 435.500,00	$ 435.500,00
17	ANILLOS DE MOTOR ESTANDAR	UNIDAD	1	$ 491.333,50	$ 491.333,50
18	RECTIFICADA DE CULATA,CIGÜEÑAL Y BLOQUE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 5.013.833,50	$ 5.013.833,50

19	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 614.166,50
20	CINTURON DE SEGURIDAD LADADO CONDUCTOR COMPLETO	UNIDAD	1	$ 186.622,50	$ 186.622,50
21	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 149.924,00	$ 149.924,00
22	INSTALACIÒN ALTA PARA CHEVROLET LUV2300 MODELO 1993	JUEGO	1	$ 151.252,50	$ 151.252,50
23	BATERIA LIBRE DE MANTIMIENTO 950CCA 48ST950	UNIDAD	1	$ 748.445,50	$ 748.445,50
24	CAMBIO DE ACEITE TRASMISION 80W-90	GALON	1	$ 131.320,00	$ 131.320,00
25	KIT DE DISTRIBUCIÒN (PATIN Y TENSOR) PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1	$ 391.615,00	$ 391.615,00
26	BOMBA DE AGUA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 338.462,00	$ 338.462,00
27	PASTILLAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 23000 MODELO 1993		1	$ 177.438,50	$ 177.438,50
28	BANDAS DE FRENO PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993		1	$ 196.785,00	$ 196.785,00
29	CILINDROS AUXILIARES PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	JUEGO	1	$ 176.500,00	$ 176.500,00
30	KIT CALIPERS DELANTEROS , CON ANTIRUIDOS PARA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	KIT	1	$ 170.794,00	$ 170.794,00
31	EMPAQUETADURA DE MORDAZA DELANTERA CHEVROLET LUV 2300 MODELO 1993	UNIDAD	1	$ 62.533,00	$ 62.533,00
32	RECTIFICAR CAMPANA TRASERAS DE FRENO CHEVROLET LUV 2300 MODELO 19993	UNIDAD	1	$ 98.881,00	$ 98.881,00
33	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO DOT3-4	LITRO	1	$ 139.136,50	$ 139.136,50
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 390.833,50	$ 390.833,50
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 1.060.833,50	$ 1.060.833,50
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 268.000,00	$ 268.000,00
33	MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 502.500,00	$ 502.500,00
33	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 837.500,00	$ 837.500,00
33	AMORTIGUADORES TRASEROS	JUEGO	1	$ 469.000,00	$ 469.000,00
33	MANTENIMIENTO COLUMNA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 614.166,50

33	CREMALLLERA DE ELEVAVRIDRIOS DELANTEROS	PAR	1	$ 725.833,00	$ 725.833,00
33	MANTENIMINETO AL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 614.166,50	$ 614.166,50
33	TAPIZADA DE SILLA Y SOLDADA	UNIDAD	1	$ 1.340.000,00	$ 1.340.000,00
33	FAORLAS DELANTENERAS LED	PAR	1	$ 1.675.000,00	$ 1.675.000,00
33	ACEITE DE MOTOR 20W 50 (12 CUARTOS)	CUARTO	1	$ 603.000,00	$ 603.000,00
33	ALINEACIÓN	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 167.500,00
33	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 55.833,50	$ 55.833,50
34	EJE CARDAN DELANTERO	UNIDAD	1	$ 871.000,00	$ 871.000,00

RENAULT DUSTER

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESFERICAS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 271.238,50	$ 271.238,50
2	RODAMIENTO DELANTEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 248.309,67	$ 248.309,67
3	RODAMIENTOS TRASEROS RENAULT DUSTE 2,0	UNIDAD	1	$ 411.157	$ 411.157
4	ENGRASE DE RODAMIETOS TRASEROS Y DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 187,60	$ 187,60
5	ACEITE CAJA DE CAMBIOS RENAULT DUSTE 2,0	GALON	1	$ 242.316,50	$ 242.316,50
6	ACEITE MOTOR ELF10W40 SINTETICO	GALON	1	$ 241.925,50	$ 241.925,50
7	FILTRO DE ACEITE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 33.807,00	$ 33.807,00
8	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 167.500,00
9	FILTROS DE COMBUSTIBLE BOMBA PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 86,61	$ 86,61
10	TEMPLETES SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	$ 167.500,00	$ 167.500,00
11	FILTRO AIRE MOTOR RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 66.637,50	$ 66.637,50
12	SINCRONIZACIÒN RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 643.311,50	$ 643.311,50
13	BUJIAS DE ENCENDIDO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 175.718,50	$ 175.718,50
14	BOBINAS DE ENCENDIDO TIPO LAPIZ BERU PARA RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 235.281,00	$ 235.281,00
15	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA,DISCO,	KIT	1	$ 1.387.068,00	$ 1.387.068,00

	BALINERA) VALEO PARA RENAULT DUSTER 2,0				
16	CAMBIO DE BALINERA PILOTO VOLANTE DE INERCIA PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA BALINERA)	UNIDAD	1	$ 481.897,00	$ 481.897,00
17	CAMBIO RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA RETENEDOR)	UNIDAD	1	$ 957.542,00	$ 957.542,00
18	MANTENIMENTO TRICETAS EJE CARDAN	UNIDAD	1	$ 250.133,50	$ 250.133,50
19	CAMBIOS REFRIGERANTE DE MOTOR (INCLUYE LIQUIDO REFRIGERANTE)	JUEGO	1	$ 129.756,00	$ 129.756,00
20	PASTILLAS DE FRENO PARA RENAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	JUEGO	1	$ 365.820,00	$ 365.820,00
21	BANDAS DE FRENO REANAULT DUSTER 2,0 (INCLUYA CAMBIO)	GALON	1	$ 474.471,00	$ 474.471,00
22	LIQUIDO DE FRENOS DOT 3-4	LITRO	1	$ 89.305,50	$ 89.305,50
23	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 107.870,00	$ 107.870,00
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 388.097,00	$ 388.097,00
25	CILINDROS TRASEROS DE FRENOS RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 210.268,00	$ 210.268,00
26	RECTIFICADA DE CAMPANAS DE FRENO TRASERO RENAULT DUSTER	UNIDAD	1	$ 98.881,00	$ 98.881,00
27	RECTIFICADA DE DISCOS DE FRENO RENAULT DUSTER 2,0	UNIDAD	1	$ 102.789,00	$ 102.789,00
28	REVISION AL SISTEMA DE LUCES EXTERIORES	UNIDAD	1	$ 115.686,56	$ 115.686,56
29	ALINEACIÒN	UNIDAD	1	$ 98.880,95	$ 98.880,95
30	BALANCEO	UNIDAD	1	$ 16.012,67	$ 16.012,67
31	SICRONIZACIÒN SIISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 170.793,72	$ 170.793,72
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RTM	UNIDAD	1	$ 390.833,45	$ 390.833,45
33	MANTENIMIENTO GENERAL	UNIDAD	1	$ 725.833,11	$ 725.833,11
34	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 357.333,78	$ 357.333,78
35	PULIDA DE FAROLAS	UNIDAD	1	$ 614.166,56	$ 614.166,56
36	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1	$ 122.833,11	$ 122.833,11
37	BUJES DE TIJERA	UNIDAD	1	$ 133.999,67	$ 133.999,67

CHEVROLET NQR

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit reparaciòn gatos hidráulicos, (incluye mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 1.930.158,78	$ 1.930.158,78
2	Reparación de guaya y winche de la grúa (incluye mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 2.475.649,67	$ 2.475.649,67
3	Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo a los frenos incluye cambio de bandas , engrasada de rodillos, cambio de retenedores ruedas y retenedores punta eje incluye (mano de obra y/o instalación)	UNIDAD	1	$ 2.208.208,11	$ 2.208.208,11
4	Cambio de aceite, filtros de aire, filtros de aceite, filtros de combustible, tapón y arandela carter.	UNIDAD	1	$ 688.145,61	$ 688.145,61
5	cambio aceite diferenciales delanteros y traseros (incluya aceite y mano de obra)	GALON	1	$ 373.245,95	$ 373.245,95
6	farolas delanteras	UNIDAD	1	$ 1.060.833,78	$ 1.060.833,78
7	direccionales delanteros	UNIDAD	1	$ 390.833,45	$ 390.833,45

8	luces laterales de posicion led	UNIDAD	1	$ 3.238.333,11	$ 3.238.333,11
9	luces traseras reversa led	UNIDAD	1	$ 390.833,45	$ 390.833,45
10	luces led para montar vehículos al planchon	UNIDAD	1	$ 502.500,00	$ 502.500,00

TOYOTA PRADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE	Unidad	1	$ 314.816,25	$ 314.816,25
2	BALANCEO	Unidad	1	$ 35.758,91	$ 35.758,91
3	ALINEACION	Unidad	1	$ 91.490,18	$ 91.490,18
4	LIQUIDO FRENOS BOSCH	Litro	1	$ 99.193,50	$ 99.193,50
5	ACEITE DE MOTOR 15W 40 TOYOTA ORIGINAL	Cuarto	1	$ 245.697,38	$ 245.697,38
6	ADITIVO COMBUSTIBLE	Unidad	1	$ 50.124,38	$ 50.124,38
7	KDJ 150 FILTRO COMBUSTIBLE TOYOTA PRADO	Unidad	1	$ 209.291,25	$ 209.291,25
8	ADICTIVO CONCENTRADO PARA LIMPIA VIDRIOS		1	$ 58.214,63	$ 58.214,63
9	KDJ 150 FILTRO A/A	Unidad	1	$ 128.037,00	$ 128.037,00
10	DIAGNOSTICO CON ESCANER AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1	$ 174.116,25	$ 174.116,25
11	REVISION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCIÒN	UNIDAD	1	$ 754.152,00	$ 754.152,00
12	FILTRO DE AIRE MOTOR	Unidad	1	$ 160.925,63	$ 160.925,63
13	ARANDELA TAPON CARTER	Unidad	1	$ 35.175,00	$ 35.175,00
14	FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	1	$ 73.375,05	$ 73.375,05
16	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS INCLUYE CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	1	$ 358.785,00	$ 358.785,00
17	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	Unidad	1	$ 268.737,00	$ 268.737,00

18	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS QUE INCLUYAN LA MANO DE OBRA	JUEGO	1	$	480.138,75	$ 480.138,75
19	JUEGO DE PASTILLAS. DELANTEROS QUE INCLUYAN ANTIRUIDOS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	Juego	1	$	591.643,50	$ 591.643,50
20	BOMBILLO PARA STOP PARA TOYOTA TXL	Unidad	1	$	189.945,00	$ 189.945,00
21	BUJES DE TIJERA INFERIOR TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1	$	546.619,50	$ 546.619,50
22	ESFERICAS INFERIORES TOYOTO TXL DELANTERAS	UNIDAD	1	$	319.037,25	$ 319.037,25
23	ESFERICAS SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	UNIDAD	1	$	358.433,25	$ 358.433,25
24	BUJES DE TIJERA SUPERIORES TOYOTA TXL DELANTERAS	JUEGO	1	$	653.199,75	$ 653.199,75
25	BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1	$	168.136,50	$ 168.136,50
26	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA TRASERA PARA TOYOTA TXL	JUEGO	1	$	465.365,25	$ 465.365,25

a. **Valor:** El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 32.480.000) Incluido IVA, de los cuales se destinará DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($12.992.000) para el mantenimiento de los automotores (Renault Duster 2.0 modelo 2013 y camión Chevrolet NQR 2014) pertenecientes a la Secretaría de Tránsito y Transporte y DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL M/L ($19.488.000) para el mantenimiento de las de los automotores del Parque Automotor de las demás secretarías del municipio de Santa Rosa de Osos.

b. **Forma de pago:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: Se realizarán pagos a través de actas de pago parciales de avance. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo se realizarán liquidaciones mensuales de los mantenimientos preventivos o correctivos realizados y repuestos suministrados. Dicha liquidación se definirá de acuerdo a los valores estipulados en la propuesta técnica y económica presentada por el oferente y aceptada por la alcaldía municipal de Santa Rosa de Osos, acompañado del informe de supervisión y acta parcial, elaborado por el supervisor del contrato, quien verificará que los bienes cumplan con las especificaciones contratadas; para la realización de cualquier pago, el contratista deberá acreditar encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema

General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (Salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), documentos que deberán ser subidos a la plataforma SECOP II y ser aprobados por el supervisor al contrato previo al pago. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	CLASIFICADOR	CÓDIGO BPIM	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	N/A	$32.480.000

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI __X__ NO _____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría General y de Servicios Administrativos analizo como se ha venido

contratando las adquisiciones de servicios de similares condiciones al presente proceso.

Objeto	Valor	Plazo de entrega	Calidad y /o condiciones	Contratista
MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$23.583.300	Hasta 31 de Diciembre del 2022	No aplica	RENOARA NGO SAS.
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMPERO DUSTER DINAMIQUE MARCA RENAULT MODELO 2013, DE PLACAS OMA003, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, QUE SERÁ ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$ 10,000,000	23 de diciembre de 2019	No aplica	LUIS CARLOS TABORDA OSPINA

La secretaria General y de Servicios Administrativos consulto en SECOP como otras entidades estatales han realizado proceso de contratación con características similares.

Entidad contratante	Objeto	Valor	Plazo de entrega	Garantías	Contratista
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDAS	Administración delegada de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia y de la administración del municipio de Caldas (Antioquia)	$ 79,156,968	30 de diciembre de 2020	No aplica	NORMAN HARRY POSADA

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDAS	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaria de Servicios Administrativos y el trámite para la obtención de la revisión técnico mecánica de los vehículos de propiedad del Municipio de Caldas (Antioquia)	$ 58,661,328	30 de junio de 2021	No aplica	Renting de Antioquia S.A.S.

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan (ó comercializan) el servicio:

El profesional Wilfredo de Jesús Bustamante Velásquez, Secretario General y Servicios Administrativos, en cumplimiento a la exigencia de que el taller que ejecutará el objeto contractual debe estar domiciliado en el municipio de Santa Rosa de Osos, realizó diferentes visitas a los talleres de mecánica , encontró varios talleres que pueden prestar el servicio de suministro de repuestos y mantenimiento del parque automotor adscritas a la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, pero dentro la oferta de los mismo, los más idóneos por capacidad económica, capacidad instalada y disposición de personal fueron:

RENOARANGO SAS
JORGE IVAN ARANGO RESTREPO
3127155823
serviteca@renoarango.com.co

AUTOFUEL S.A.S.
BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL
autofuel15@gmail.com
3168749980

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado (o comercializado) por:

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
 - El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? N/A
 - Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO
 - ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:
Remitirse al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación para realizar este ítem.

Link:https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/contratacion/1436/Estudios%20Previos.pdf

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN (QUIÉN RESPONDE)

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN (QUIÉN RESPONDE)
Especifico	Interno	contractual	operacional	**Riesgo:** Fallas en la oportunidad de la prestación de los servicios o perdida de recurso **Causa:** La no entrega de los equipos o de las cantidades mínimas de insumos requeridos, entrega de información incompleta para el desarrollo de las actividades contractuales por parte de los responsables del Municipio.	• Retraso en ejecución del contrato • Mala prestación del servicio • Incumplimiento del contrato	evitar el riesgo	3	4	7	Alto	contratante
Especifico	Interno	contractual	operacional	**Riesgo:** Incumplimiento de la obligaciones y/o actividades surgidas del contrato por parte del contratista **Causa:** No prestación del servicio dentro de los términos las condiciones establecidas	• Retraso en el desarrollo de las actividades • Imposición de sanciones legales y terminación del contrato.	Control riesgo	3	2	5	Medio	Contratista/contratante

El camino hacia la competitividad

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN (QUIÉN RESPONDE)
General	Externo	Ejecución	Regulatorio	**Riesgo**: Desequilibrio Económico **Causa:** Cambios posteriores en la normatividad, variaciones técnicas u operativas imprevisibles	• Errores aplicación de normas • Sanciones Disciplinarias y legales • Cambio en las especificaciones del contrato • Encarecimiento de las variables que componen el valor del contrato	Asumir el riesgo	Probable	4	4	Alto	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	**Riesgo:** Pérdida de información, uso indebido de aquella a la que tenga acceso, que conozca en desarrollo del contrato o que se encuentre amparada con reserva legal. **Causa:** No realizar copias de Seguridad del desarrollo de las actividades no se Tiene Backup o divulgación de información personal, institucional o con reserva	• Retraso en las actividades, pérdida de tiempo y recursos • Imposibilidad de presentar información oportuna y verás • Incapacidad para consolidar informes y resúmenes estadísticos • Imposición de sanciones disciplinarias y terminación del contrato.	Control riesgo	improbable	4	6	Alto	Contratista

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN (QUIÉN RESPONDE)
Especifico	Externo	Ejecución	Económico	**Riesgo:** Accidente de trabajo **Causa:** Condiciones inseguras hechos Fortuitos, omisión del cumplimiento de las normas del SG-SST	• Retraso en el desarrollo de las actividades • Trastornó emocional en el personal	Transferir el riego	posible	2	4	bajo	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**Riesgo:** Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. **Causa:** Fallas en los equipos, implementados suministrados o bases de datos. Falta de eficiencia y eficacia del contratista Situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.	• Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Control riesgo	3	4	7	Alto	Contratista

El camino hacia la competitividad

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	TRATAMIENTO / CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN (QUIÉN RESPONDE)
Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Suspensión de actividades por paros, huelgas, manifestaciones sociales o alteraciones del orden público	• Retraso en la ejecución de las actividades y la entrega de resultados. • Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual dentro del plazo y las condiciones establecida	Asumir el riesgo	Posible	3	3	Alto	Municipio / Contratista

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.
De acuerdo a lo establecido en el Articulo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007y el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías. En particular en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del alcalde, no exigirá ningún tipo de garantías.

8. ANEXOS:

Certificado de disponibilidad presupuestal
Cotizaciones fundamento de la propuesta oficial
Formato de necesidad de contratación.

Elaboró:

WILFREDO DE JESUS BUSTAMANTE V.
Secretario General y Servicios Administrativos